

COTIZACIÓN CONVENIO MARCO

ID 5802394-4666DVOH

CONDICIONES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y COMERCIALES

“SERVICIO DE MOVILIZACIÓN PARA BECA MUNICIPAL”

1. CATEGORÍA CONVENIO MARCO: TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS

2. CONTRATACIÓN

La Municipalidad llama a los proveedores interesados a presentar sus ofertas con el propósito de contratar el “Servicio de Movilización para Beca Municipal”.

El servicio a contratar contempla la prestación de un servicio de movilización destinado a estudiantes de la comuna de Nacimiento que se trasladan hacia la ciudad de Los Ángeles para el desarrollo de sus estudios superiores en modalidad vespertina. La descripción del servicio se detalla en el Punto 14 de las presentes condiciones.

2.1. DETALLE DEL REQUERIMIENTO

Producto	Cantidad	Descripción	Presupuesto Disponible Impuesto Incluido
MINIBUS JORNADA COMPLETA	18 días	Servicio de traslado de estudiantes ida y regreso, trayecto Nacimiento – Los Ángeles – Nacimiento de lunes a viernes, en los horarios establecidos para cada recorrido, conforme a las condiciones adjuntas. Considera 18 días del mes de Abril 2026.	\$1.560.000.-
MINIBUS JORNADA COMPLETA	8 Meses	Servicio de traslado de estudiantes ida y regreso, trayecto Nacimiento – Los Ángeles – Nacimiento de lunes a viernes, en los horarios establecidos para cada recorrido, conforme a las condiciones adjuntas. Contempla 8 meses desde Mayo a Diciembre 2026	\$20.800.000.-
Total			\$22.360.000.-

3. FINANCIAMIENTO Y PRESUPUESTO

La contratación licitada será financiada con recursos del Presupuesto Vigente 2026 de la I. Municipalidad de Nacimiento, correspondiente al Programa Beca Municipal de Movilización por un **Monto Disponible de \$22.360.000.- (Impuesto Incluido)**, en moneda nacional, a suma alzada, sin reajustes ni intereses, que contempla el periodo comprendido entre Abril a Diciembre 2026.

El **Presupuesto Mensual Disponible de \$2.600.000.-** Impuesto Incluido.

4. ANTECEDENTES SOLICITADOS

Es obligatorio que los proponentes descarguen, completen y adjunten la documentación requerida. Las ofertas que **no adjunten los anexos y documentos solicitados o los adjunten con información incompleta** serán excluidas del proceso de evaluación y **declaradas inadmisibles**.

Anexo N° 1: Identificación del oferente

Anexo N° 2: Declaración Jurada Simple Programa de Integridad. Mediante este anexo **DEBIDAMENTE FIRMADO**, el oferente deberá realizar una declaración jurada simple en la que manifieste si cuenta o no con un Programa de Integridad. Por programa de integridad se entenderá un conjunto de políticas, procedimientos y herramientas diseñados para prevenir, detectar y responder a conductas irregulares, fraudes, corrupción y otros riesgos que puedan afectar la transparencia, legalidad y eficiencia en la gestión de los recursos públicos.

En caso de declarar que posee dicho programa, deberá acreditarlo con los siguientes medios de verificación:

- **Copia del Programa de Integridad.**
- **Documento Verificador:** En caso que el oferente indique que SI cuenta con programas de integridad, deberá adjuntar documento que permita constatar que el programa de integridad es conocido por su personal (a través de cursos, charlas, manuales o cualquier otro medio objetivamente verificable).

Anexo N°3: Oferta Técnica. El oferente deberá completar la información solicitada relativa al vehículo y al conductor, con los cuales se prestará el servicio de movilización.

El vehículo deberá cumplir con las características indicadas en el Punto 14.2 de las presentes condiciones y el conductor con los requisitos establecidos mediante los documentos solicitados. En el caso de que el vehículo y/o el conductor no cumplan con los requisitos establecidos, la oferta será **declarada inadmisibile**.

Documentos del Vehículo: El oferente deberá adjuntar la siguiente documentación del vehículo individualizado en el Anexo N°3 Oferta Técnica:

- Permiso de Circulación al día.
- Revisión Técnica y control de gases aprobado.
- Seguro Obligatorio (SOAP) vigente.
- Inscripción en el Registro Nacional de vehículos motorizados del Servicio de Registro Civil e Identificación, vigente al momento de la propuesta.
- Inscripción en la SERMI de Transporte.

Documentos del Conductor. El oferente deberá adjuntar la siguiente documentación del conductor individualizado en el Anexo N°3 Oferta Técnica:

- Licencia de Conducir vigente Clase A3 ó A1 (en el caso de haber sido emitida con anterioridad al año 1987).
- Certificado de Antecedentes, emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación.
- Certificado de Hoja de Vida del Conductor, emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación.
- Documento de Consulta inhabilidades para trabajar con menores de edad, emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación.

NOTA: El certificado de antecedentes, la hoja de vida y el documento de inhabilidades del conductor, debe tener una fecha de emisión no superior a 10 días desde su presentación en la cotización.

La no presentación de cualquiera de los documentos, la presentación incompleta o vencida, o el hecho de registrar anotaciones o inhabilidades que impidan legalmente el ejercicio de la función de conductor o el trabajo con menores de edad, será causal de **inadmisibilidadd de la oferta**.

• **Anexo N°4 Oferta económica**

El oferente deberá indicar en el Anexo N°4:

- a) El valor neto, impuesto (según corresponda), valor total mensual.

b) El valor diario por la prestación del servicio.

c) Señalar si emitirá Factura exenta o Factura afecta a Iva, para efectos del pago del servicio.

El valor mensual y el valor diario indicado en el anexo deben ser la base para la presentación de la oferta en el formato de cotización.

En caso de que el oferente sea contribuyente exento de impuestos, el monto consignado como valor total con impuesto incluido se entenderá, para todos los efectos, como un valor exento de impuestos.

Para la evaluación de la oferta económica, se considerará el **Valor Total del servicio ofertado**, incluyendo todos los impuestos (según corresponda). No se aceptarán modificaciones al Valor Total del servicio ofertado.

El valor ingresado en el Portal Mercado Público deberá corresponder al Valor Total de la Contratación ofertado.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

CRITERIO PONDERACIÓN	APLICACIÓN												
OFERTA ECONÓMICA 50%	<p>OFERTA ECONÓMICA, declarada en el Anexo N°4.</p> <p>Para la evaluación de la oferta económica se considerará el valor total del servicio ofertado, incluyendo todos los impuestos.</p> <p>Para determinar el puntaje se aplicará la siguiente fórmula:</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="text-align: center;">Puntaje Ponderado "Oferta Económica" Oferente X</td> <td style="text-align: center;">= $\frac{\text{Precio mínimo (entre los oferentes)}}{\text{Precio del Oferente X}} * 100 * 0.50$</td> </tr> </table>	Puntaje Ponderado "Oferta Económica" Oferente X	= $\frac{\text{Precio mínimo (entre los oferentes)}}{\text{Precio del Oferente X}} * 100 * 0.50$										
Puntaje Ponderado "Oferta Económica" Oferente X	= $\frac{\text{Precio mínimo (entre los oferentes)}}{\text{Precio del Oferente X}} * 100 * 0.50$												
AÑO DEL VEHÍCULO 40%	<p>AÑO DEL VEHÍCULO, declarado en el Anexo N°3.</p> <p>Se entregará el puntaje correspondiente a cada participante de acuerdo a puntuación que se detalla en la siguiente tabla:</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Año del Vehículo</th> <th style="text-align: center;">Puntaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">Año 2019 - 2025</td> <td style="text-align: center;">100</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Año 2017-2018</td> <td style="text-align: center;">75</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Año 2016</td> <td style="text-align: center;">50</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Año igual o anterior al 2015</td> <td style="text-align: center;">0</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" style="width: 100%; margin-top: 10px;"> <tr> <td style="text-align: center;">Puntaje Ponderado "Año del Vehículo" Oferente X</td> <td style="text-align: center;">= Puntaje Año del Vehículo Oferente X * 0,40</td> </tr> </table>	Año del Vehículo	Puntaje	Año 2019 - 2025	100	Año 2017-2018	75	Año 2016	50	Año igual o anterior al 2015	0	Puntaje Ponderado "Año del Vehículo" Oferente X	= Puntaje Año del Vehículo Oferente X * 0,40
Año del Vehículo	Puntaje												
Año 2019 - 2025	100												
Año 2017-2018	75												
Año 2016	50												
Año igual o anterior al 2015	0												
Puntaje Ponderado "Año del Vehículo" Oferente X	= Puntaje Año del Vehículo Oferente X * 0,40												
PROGRAMA INTEGRIDAD 10%	<p>PROGRAMA INTEGRIDAD, declarado en el Anexo N°2.</p> <p>Para la evaluación de este criterio, se evaluará si el oferente posee un programa de integridad que sea conocido por su personal, lo cual deberá ser declarado en el Anexo N°2. A su vez, deberá adjuntar el referido programa de integridad a su oferta y los medios de verificación que permitan constatar que el programa de integridad es conocido por su personal.</p> <p>Se entenderá que el oferente no cuenta con dicho programa de integridad cuando así lo declare en el anexo referido o cuando no acompañe a su declaración copia del programa de integridad en cuestión y los medios de verificación que permitan constatar que el programa de integridad es conocido por su personal.</p>												

<p>En caso que una oferta sea presentada por una UTP, para asignación del puntaje, se considera el programa de integridad constituido como Unión Temporal de Proveedores</p> <p>De acuerdo con lo señalado, la asignación de puntajes en este criterio se realizará de acuerdo con lo siguiente.</p>	
Cumplimiento de Programa de Integridad	Puntaje
El Oferente posee un programa de integridad que sea conocido por su personal	100
El Oferente NO Posee un programa de integridad que sea conocido por su personal	0
<p>Puntaje Ponderado "Programa Integridad" Oferente X = Puntaje "Programa Integridad" Oferente X *0,10</p>	

Para efectos de la aplicación de los criterios de evaluación, todos los puntajes, cálculos y promedios se considerarán utilizando dos decimales. Cualquier cifra que exceda dicho límite será ajustada mediante aproximación aritmética al segundo decimal correspondiente.

6. MECANISMO DE RESOLUCIÓN DE EMPATES

En el evento de que, una vez culminado el proceso de evaluación de ofertas, hubiese dos o más proponentes que hayan obtenido el mayor puntaje, quedando más de uno en condiciones de resultar adjudicados, se optará por aquella oferta que cuente con un mayor puntaje de acuerdo con la siguiente secuencia (orden de prelación), de los criterios/subcriterios de evaluación que resulten aplicables:

Orden de prelación	Criterio/Subcriterio de evaluación
1° Criterio de desempate	Oferta Económica
2° Criterio de desempate	Año del Vehículo
3° Criterio de desempate	Programa Integridad

Finalmente, en caso de persistir el empate, se adjudicará la propuesta que ingresó primero en el Sistema de Información, www.mercadopublico.cl, considerando la fecha y hora registradas en éste.

7. SELECCIÓN DEL PROVEEDOR

El proveedor seleccionado en el proceso de cotización será quien presentó la oferta más conveniente de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en la presente cotización.

8. FORMALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

La Orden de Compra hará las veces de Contrato, la cual deberá ser aceptada por el proveedor adjudicado. En caso de que una Orden de Compra no haya sido aceptada, y el proveedor no cumple con las obligaciones contraídas en el plazo ofertado, la Municipalidad podrá solicitar su rechazo, entendiéndose definitivamente rechazada una vez transcurridas veinticuatro horas desde dicha solicitud.

9. FORMA DE EJECUCIÓN

El servicio de movilización deberá ejecutarse conforme a los requerimientos de la Municipalidad de Nacimiento, de acuerdo con lo establecido en las presentes condiciones, durante el período comprendido entre los meses de abril y diciembre de 2026. El inicio de la prestación del servicio será el día 13 de Abril de 2026, lo quedará formalizado mediante la suscripción del "Acta de Entrega del Servicio", a contar de cuya fecha el proveedor deberá encontrarse plenamente operativo y disponible, en los horarios que sean definidos por la unidad requirente.

El proveedor será el único responsable frente a la Municipalidad y terceros. Todo daño o perjuicio de cualquier naturaleza no atribuible a un fenómeno natural, que, con motivo del servicio, se ocasione a bienes nacionales de uso público, señalizaciones, mobiliario urbano o bienes de terceros, será de exclusiva responsabilidad del proveedor, debiendo repararlos a su costo.

10. RECEPCIÓN DEL SERVICIO

RECEPCIÓN CONFORME: La recepción conforme del servicio será realizada por la **Unidad Técnica**.

En los casos que sea aplicable, si la unidad técnica, encargada de la recepción conforme del servicio, durante su ejecución detecta observaciones ésta podrá conceder un plazo discrecional para subsanar, sin perjuicio de la aplicación de multas que procedan, las cuales serán informadas por la Unidad Técnica.

11. MULTAS

Las multas que se apliquen con ocasión de incumplimientos contractuales, así como el procedimiento para su determinación, notificación y eventual apelación, se regirán por lo establecido en el respectivo Convenio Marco vigente, entendiéndose que dichas disposiciones forman parte integrante del presente proceso de contratación, en todo aquello que resulte aplicable.

12. FACTURACIÓN Y PAGO

El precio del servicio será pagado por la Municipalidad en **forma mensual**. El pago se efectuará dentro de los 30 días siguientes a la recepción de la respectiva factura en la Oficina de Partes, previa emisión del informe y visto bueno por parte de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Para efectos de pago, se considerarán meses completos, incluidos los días feriados. Sólo procederá el pago proporcional respecto del primer mes de ejecución del servicio, en caso de que éste no comprenda la totalidad del mes calendario, para ello, se dividirá el valor total mensual por 30 y se multiplicará por el número de días transcurridos desde el inicio del servicio hasta el final del mes. Así mismo aplicará a otros meses que no sean trabajados en su totalidad, ya que se procederá al descuento íntegro del valor correspondiente al día no trabajado.

Se realizará el pago por los servicios que hayan sido efectivamente ejecutados. Para efectos del pago, el proveedor adjudicado el proveedor deberá hacer entrega de **la factura en Oficina de Partes de manera física o enviados vía correo electrónico al correo: facturacion@nacimiento.cl, una vez que se realice la Recepción conforme por parte de la Unidad Técnica.**

La factura se extenderá a nombre de:

Razón Social	I. Municipalidad de Nacimiento
R.U.T.	69.170.700-8
Dirección	Freire N° 614, Nacimiento
Giro	Actividades de la Administración Pública.

El proveedor deberá ingresar la factura inmediatamente después de su emisión. El pago será realizado mediante transferencia bancaria electrónica, en 30 días contados desde la recepción del documento, siendo requisito para este, la aceptación de la orden de compra.

Si el proveedor no entrega parte o el total de los servicios, o si la factura entregada contiene errores, la Municipalidad podrá reclamarlas a través del Servicio de Impuestos Internos. En caso de que la documentación sea reclamada, el proveedor deberá emitir una nota de crédito para anular las facturas incorrectas; y si procede, emitir la factura correcta posteriormente.

El pago de los productos será en pesos chilenos mediante transferencia electrónica u otro medio de pago que establezca la Ley, en el caso de realizarse mediante transferencia bancaria, será al número de cuenta bancaria informada en la letra d) del Anexo N°1 "Identificación del Oferente".

13. UNIDAD TÉCNICA E INSPECTOR TÉCNICO (I.T)

Quien supervisará la correcta ejecución de los servicios en calidad de Unidad Técnica, será la **Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de su Director y la Encargada de Becas.**

Se entiende por Inspector Técnico a la persona nombrada en el Acta de Inicio de Servicio que asume el derecho y la obligación de fiscalizar el cumplimiento del Servicio, quien deberá velar por el cumplimiento de éste, en los aspectos técnicos y contractuales, acorde a lo exigido en las presentes condiciones, asumiendo la representación de la Municipalidad ante el Oferente adjudicado.

14. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIZACIÓN

14.1. INTRODUCCIÓN

La Ilustre Municipalidad de Nacimiento, requiere contratar "Servicio de movilización para estudiantes de la Comuna de Nacimiento que se desplazan a la ciudad de Los Ángeles para el desarrollo de sus estudios superiores en la modalidad vespertina".

14.2 SERVICIOS DE MOVILIZACIÓN

Se requiere contratar un servicio de movilización destinado al traslado de estudiantes de la comuna de Nacimiento, mediante la disposición de un vehículo, incluyendo conductor y combustible, constituyendo un servicio completo.

Características del Vehículo	
Tipo de Vehículo	Bus, furgón o taxibús
Año	2016 o superior
Capacidad del vehículo	Igual o superior a 25 personas incluyendo al conductor

El servicio comprenderá el traslado de ida y regreso en el trayecto Nacimiento – Los Ángeles – Nacimiento, ejecutándose de manera continua desde el **mes de abril hasta diciembre del respectivo año**, de lunes a viernes, conforme a los horarios establecidos para cada recorrido.

El inicio de la prestación quedará formalizado en el "Acta de Entrega del Servicio", fecha desde la cual deberá encontrarse plenamente operativo y disponible en los horarios definidos.

14.2.1 RECORRIDOS

a) **Viaje de ida:** En trayecto Nacimiento – Los Ángeles, con horario referencial a las 17:00 horas aproximadamente.

- **Recorrido en Nacimiento:** Considerará el trayecto habitual de la locomoción pública dentro de la comuna, incluyendo aquellas modificaciones que determine la autoridad competente.
- **Recorrido en Los Ángeles:** El ingreso se efectuará por la Ruta Q-180, continuando por Avenida Vicuña Mackenna, Avenida Los Carreras, Avenida Ricardo Vicuña, calle Villagrán, calle Janequeo y calle Ercilla, finalizando en Avenida Ricardo Vicuña, frente a INACAP.

b) **Viaje de regreso:** En trayecto Los Ángeles – Nacimiento, con horario referencial a las 23:00 horas aproximadamente.

- **Recorrido en Los Ángeles:** Se iniciará en Avenida Ricardo Vicuña frente a INACAP, continuando por calle Villagrán, calle Janequeo, calle Ercilla y Avenida Ricardo Vicuña, para posteriormente salir por calle Alcázar y tomar la Ruta Q-180.
- **Recorrido en Nacimiento:** Considerará el trayecto habitual de la locomoción pública dentro de la comuna, incluyendo las modificaciones que determine la autoridad competente.

14.3 OTRAS CONSIDERACIONES


La Municipalidad de Nacimiento proporcionará una bitácora oficial para el conductor, la cual deberá ser completada de manera diaria y obligatoria en cada jornada de prestación del servicio, registrando a lo menos la fecha del servicio, la hora efectiva de salida, la hora efectiva de llegada y cualquier observación o incidente relevante ocurrido durante el recorrido. El conductor será responsable de recepcionar los boletos entregados por los estudiantes beneficiarios durante el servicio, debiendo el oferente mantenerlos bajo su custodia y resguardo en un lugar seguro, evitando su extravío, deterioro o alteración, hasta su entrega a la Dirección de Desarrollo Comunitario, la que deberá realizarse de manera semanal, en conjunto con la bitácora señalada, todos los días lunes, en la oficina correspondiente al Programa Beca Municipal de Movilización.

El servicio deberá prestarse con el vehículo y el conductor individualizados en la oferta del proveedor adjudicado. En caso de presentarse cualquier inconveniente que impida su normal ejecución, ya sea respecto del vehículo o del conductor, el proveedor deberá disponer de manera inmediata de un vehículo de similares características y/o de un conductor debidamente habilitado y con licencia vigente, según corresponda, garantizando la continuidad del servicio. Asimismo, deberá informar de dicha situación de manera oportuna y previa a la Unidad Técnica.

Todos los costos asociados a la correcta ejecución del servicio de movilización serán de cargo exclusivo del proveedor adjudicado, tales como:

- Seguros.
- Mantención del vehículo.
- Combustible.
- Peajes y estacionamientos (si los hubiera).
- Otros costos incidentales propios de la operación.

El proveedor estará obligado a garantizar que, durante toda la prestación del servicio, el conductor porte en todo momento su cédula de identidad y licencia de conducir vigentes. Asimismo, mantener el vehículo con toda su documentación obligatoria vigente (permiso de circulación, revisión técnica y control de gases, entre otras) y a bordo, disponible para su exhibición ante la unidad técnica o los organismos fiscalizadores competentes cuando sea requerida.



Carolina Castro Medina
USUARIO COMPRADOR

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTRO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



V°B°

CAROLINA MEDINA ORTEGA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTRO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ANEXO N°1 IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

COTIZACIÓN ID: 5802394-4666DVOH
“SERVICIO DE MOVILIZACIÓN PARA BECA MUNICIPAL”

A) DATOS DEL OFERENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
R.U.T.	
DIRECCIÓN	
CIUDAD	
TELÉFONO	
E-MAIL	
WEB DE LA EMPRESA	

B) DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE COMPLETO	
R.U.T.	
PROFESIÓN Y CARGO	
DOMICILIO	
CIUDAD	
TELÉFONO	
E-MAIL	

C) DATOS DE LA PERSONA DE CONTACTO DEL OFERENTE

NOMBRE COMPLETO	
R.U.T.	
DIRECCIÓN	
CIUDAD	
TELÉFONO	
E-MAIL	

D) DATOS PARA LA TRANSFERENCIA BANCARIA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
R.U.T.	
TIPO DE CUENTA	
N° DE CUENTA	
BANCO	
CORREO ELECTRÓNICO	

La Cuenta Bancaria informada debe ser de propiedad de la Razón Social postulante.



DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ANEXO N°2 DECLARACIÓN JURADA PROGRAMA DE INTEGRIDAD

COTIZACIÓN ID: 5802394-4666DVOH
“SERVICIO DE MOVILIZACIÓN PARA BECA MUNICIPAL”

Yo, <nombre de representante legal o persona natural>, cédula de identidad N° <RUT representante legal o de persona natural>, con domicilio en <Domicilio, Comuna, Ciudad> en representación de <Razón social empresa o nombre UTP>, RUT: <Rut empresa o de apoderado UTP>, del mismo domicilio, para la licitación pública **“SERVICIO DE MOVILIZACIÓN PARA BECA MUNICIPAL”**, declaro bajo juramento que:

Marcar con una X la opción “SI / NO”, según corresponda si situación.

<p>La empresa que represento NO posee un programa de integridad.</p>	<p>_____</p> <p>(Marcar con X si corresponde)</p>
<p>En caso de NO contar con programas de integridad, el oferente deberá cumplir con todas y cada una de las obligaciones contenidas en la cláusula “Pacto de Integridad” contenida en las Bases Administrativas del presente proceso de licitación pública.</p>	

<p>La empresa que represento SI posee con un programa de integridad que es conocido por su personal.</p> <p>Entendiendo programa de integridad cualquier sistema de gestión que tenga como objetivo prevenir y si resulta necesario, identificar y sancionar las infracciones de leyes, regulaciones, códigos o procedimientos internos que tienen lugar en una organización, promoviendo una cultura de cumplimiento.</p>	<p>_____</p> <p>(Marcar con X si corresponde)</p>
<p>En caso que el oferente indique que SI cuenta con programas de integridad, para comprobar su declaración deberá adjuntar a su oferta, los siguientes documentos:</p> <p>a) El Programa de Integridad b) Documento verificador que permita constatar que el programa de integridad es conocido por su personal (a través de cursos, charlas, manuales o cualquier otro medio objetivamente verificable)</p>	

<p>NOTA:</p> <ul style="list-style-type: none"> En el caso de las personas jurídicas, quien suscribe debe ser el representante legal, y en el caso de las UTP, <u>la declaración deberá ser suscrita por el apoderado de la UTP</u>, ya sea persona natural o persona jurídica; y en este último caso, debe firmar su representante legal. En el caso de UTP, se debe adjuntar el Programa de Integridad constituido como Unión Temporal de Proveedores. La información indicada respecto al Programa de Integridad es considerada como criterio de evaluación.
--

FIRMA
NOMBRE
REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL

Fecha:



DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ANEXO N°3 OFERTA TÉCNICA

COTIZACIÓN ID: 5802394-4666DVOH “SERVICIO DE MOVILIZACIÓN PARA BECA MUNICIPAL”

ANTECEDENTES DEL OFERENTE

- RAZÓN SOCIAL :
- R.U.T. :

a) DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO

ITEM	DETALLE
Tipo de vehículo (bus, furgón o taxibus)	
Marca	
Modelo	
Año (2016 o Superior) (*)	
Capacidad (igual o superior a 25 personas incluyendo al conductor)	
Placa Patente	
(*) Información sujeta a evaluación. El oferente deberá adjuntar del vehículo, los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none">• Permiso de Circulación al día.• Revisión Técnica y control de gases aprobado.• Seguro Obligatorio (SOAP) vigente.• Inscripción en el Registro Nacional de vehículos motorizados del Servicio de Registro Civil e Identificación, vigente al momento de la propuesta.• Inscripción en la SERMI de Transporte.	

b) DATOS DEL CONDUCTOR

Nombre Completo	
R.U.N.	
Licencia de Conducir Vigente (Clase A3 ó A1)	
El oferente deberá adjuntar del conductor, la siguiente documentación: <ul style="list-style-type: none">• Licencia de Conducir Clase A3 (Ley N°19.495), ó A1 en el caso de que la licencia de conducir hubiese sido emitida con anterioridad al año 1987. La licencia deberá estar al día.• Certificado de Antecedentes, emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación.• Certificado de Hoja de Vida del Conductor, emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación.• Documento de Consulta inhabilidades para trabajar con menores de edad, emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación.	



DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ANEXO N°4 OFERTA ECONÓMICA

COTIZACIÓN ID: 5802394-4666DVOH
“SERVICIO DE MOVILIZACIÓN PARA BECA MUNICIPAL”

ANTECEDENTES DEL OFERENTE

- RAZÓN SOCIAL :
- R.U.T. :

El Oferente deberá presentar su oferta referida al servicio licitado, debiendo completar la siguiente información:

A) Indicar la oferta mensual del servicio con impuesto incluido (según corresponda).

ITEM	VALOR OFERTA ECONÓMICA MENSUAL	
SERVICIO DE MOVILIZACIÓN	VALOR NETO MENSUAL	\$
	IMPUESTO _____% <i>(según corresponda)</i>	\$
	VALOR TOTAL MENSUAL <i>(considerar ppto disponible mensual \$2.600.000.- Impto Incluido)</i>	\$
Indicar el documento tributario a emitir		

El Oferente debe señalar si emitirá **Factura exenta o Factura afecta a Iva**, para efectos del pago de los servicios. En caso de que el oferente sea contribuyente exento de impuestos, el monto consignado como valor total con impuesto incluido se entenderá, para todos los efectos, como el mismo valor neto.

B) Indicar Valor día del servicio

VALOR DIARIO DEL SERVICIO	\$
Para el cálculo del valor diario del servicio, considerar como mes completo 30 días.	

El valor mensual y el valor diario indicado en el anexo deben ser la base para la presentación de la oferta en el formato de cotización

En el caso de que no se presente este anexo, o habiéndose presentado, este se encuentra sin información o incompleto, la oferta será declarada inadmisibles y no participará de la evaluación de ofertas.